RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/1052/2019/II

SUJETO OBLIGADO: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

COMISIONADA PONENTE: María Magda Zayas Muñoz

COLABORÓ: Raúl Mota Molina

Xalapa de Enríquez, Veracruz a siete de agosto de dos mil veinte.

Resolución que **modifica** las respuestas otorgadas por el sujeto obligado Instituto de la **Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a la solicitud de información registrada con el número de folio 00412219, y **ordena** proporcionar la información pendiente de entrega.

ÍNDICE

ANTECEDENTES..... 1
CONSIDERANDOS..... 2
PRIMERO. Competencia..... 2
SEGUNDO. Procedencia..... 2
TERCERO. Estudio de fondo..... 3
CUARTO. Efectos del fallo..... 8
PUNTOS RESOLUTIVOS..... 9

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, la parte recurrente presentó al sujeto obligado una solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió lo siguiente:

> No se encuentran actualizada la pag [sic] del ipax [sic] por lo que solicito información sueldo base y compensaciones de los servidores públicos del periodo Dic [sic] 2018 en adelante de las oficinas centrales del IPAX ubicadas gaspar [sic] yanga [sic] nivel comisionado, gerentes, subgerentes, jefes de oficina y analistas con nombre servidor público y antigüedad.

2. Respuesta del sujeto obligado. El seis de marzo de dos mil diecinueve, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de información a través del sistema Infomex-Veracruz.

3. Interposición del recurso de revisión. Inconforme con la respuesta, el ocho de marzo de dos mil diecinueve, la parte promovente interpuso el presente recurso por medio del mismo sistema electrónico.

4. Turno del recurso de revisión. Mediante acuerdo dictado el mismo ocho de marzo, se tuvo por presentado el recurso y ordenó remitirlo a la Ponencia II.

5. Admisión del recurso y ampliación de plazo para resolver. Por proveído de cinco de abril de dos mil diecinueve, se admitió dejándose a disposición del sujeto obligado y del recurrente las constancias que integran el expediente para que en un plazo máximo de siete días manifestaran lo que a su derecho conviniera.

Por acuerdo del diez de abril de dos mil diecinueve, el Pleno de este Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto de resolución.

6. Comparecencia del sujeto obligado. El sujeto obligado compareció al medio de impugnación mediante promociones recibidas el veintidós de abril de dos mil diecinueve a través de la Oficialía de Partes de este Instituto.

7. Cierre de instrucción. El cuatro de agosto de dos mil veinte, se agregaron las documentales señaladas en el numeral 6 de la presente resolución, para que surtieran los efectos legales procedentes, se tuvo por desahogada la vista del sujeto obligado y se declaró cerrada la instrucción, ordenándose formular el proyecto de resolución.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos séptimo, octavo y noveno y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Procedencia. El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y substanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 de la Ley 875 de Transparencia vigente.

TERCERO. Estudio de fondo. En el caso, la parte ahora recurrente solicitó conocer los sueldos y compensaciones de los comisionados, gerentes, subgerentes, jefes de oficina y analistas adscritos a la oficina central del sujeto obligado, de diciembre de dos mil dieciocho a febrero de dos mil diecinueve, así como la antigüedad de dichos trabajadores.

• ***Planteamiento del caso.***

El sujeto obligado notificó como respuesta el oficio UT/063/2019 de seis de marzo de dos mil diecinueve, documento atribuible al Titular de la Unidad de Transparencia, y en donde le indica al solicitante que la Gerencia de Administración del Instituto proporcionó dos enlaces electrónicos a efecto de satisfacer la solicitud; en el primero se pueden consultar las remuneraciones de diversos servidores y; en el segundo, el directorio del organismo (con las fechas de alta de cada trabajador), además remitió una tabla con la categoría y fecha de altas, sueldo base mensual y compensación de los empleados que ostentan el cargo de analistas.

No obstante, la parte recurrente se inconformó con la respuesta, expresando el agravio siguiente:

> ...
> No están transparentando sueldos y compensaciones de los servidores públicos que solicité
> ...

Tomando en consideración lo anterior, el presente estudio se centrará en la entrega de los sueldos y compensaciones peticionados, en el entendido de que el restante de lo requerido quedará intocado al no haberse agraviado el ciudadano con respecto a lo proporcionado.

El sujeto obligado compareció al medio de impugnación a través del Titular de la Unidad de Transparencia, quien ratificó su respuesta inicial indicando que en los enlaces electrónicos proporcionados se observan las remuneraciones de los gerentes, subgerentes y jefes de oficina, así como el directorio y antigüedad de los empleados, además de que se insertó a la respuesta una tabla con la información de los analistas.

Al documento anterior se adjuntaron las constancias con las que la Unidad de Transparencia dio trámite a la solicitud de información, durante el procedimiento primigenio, incluyendo el oficio IPAX/GA/331/2019 de veintisiete de febrero anterior, atribuible al Gerente de Administración, el cual sirvió de base para dar respuesta.

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

• ***Estudio del agravio.***

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que el motivo de disenso planteado es **fundado** acorde a las razones que a continuación se indican.

La documentación peticionada tiene naturaleza pública y obligación de transparencia de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, 4, 5, 9 fracción V y 15 fracción VIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a saber:

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:
...
VII. Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos cuando actúan bajo esa calidad y sus integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, entre otros, escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico;
...
XVI. Información: El grupo de signos, símbolos o datos ordenados que, en su conjunto, conforman un significado pertinente que describe sucesos o entidades en los documentos o documentos electrónicos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o medio;
...
XVIII. Información Pública: La información en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial o reservada;
...
Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.
Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General, la presente Ley y la normatividad aplicable, y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos de la presente Ley.

Artículo 5. Toda persona tiene el derecho de obtener información en los términos y condiciones que la Ley señala, así como de consultar documentos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas. No será necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

Artículo 9. Son sujetos obligados en esta Ley:
...
V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal;
...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:
...
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas,

bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;

...

Además, es información que el sujeto obligado genera, administra y resguarda en términos de los artículos 2, 3, 4 y 30 fracciones I, VI, VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales que se transcriben enseguida:

Artículo 2. La administración del Instituto se encuentra a cargo de una Junta de Gobierno y de un Comisionado.

Artículo 3. El Comisionado se auxiliará para el desempeño de sus funciones, de Gerentes, Subgerentes, Jefes de Departamento, Gerentes Regionales y demás áreas que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo 4. Para el ejercicio de las funciones, atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contará con las áreas siguientes:

I. Gerencia de Comercialización de Servicios, y Atención a Usuarios;
II.Gerencia Operativa;
III. Gerencia Jurídica y Consultiva;
IV. Gerencia de Supervisión y Control;
V. Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación;
VI. Gerencia de Administración; VII. Gerencia de Cobranza y Facturación;
VIII. Gerencia de Comercialización de Equipo y Tecnología; y
IX. Gerencia de Informática.

Artículo 30. Son atribuciones del Gerente de Administración, las siguientes:

I. Supervisar, analizar, evaluar y presentar de acuerdo a la normatividad respectiva los registros contables y presupuestales del ejercicio, así como los estados financieros, con la finalidad de que sean autorizados por el comisionado;

...

VI. Verificar la disponibilidad de recursos financieros para el pago oportuno de la nómina del personal;

...

VIII. Supervisar que los pagos de remuneraciones, estímulos y demás prestaciones se realicen conforme a las tabulaciones de sueldos autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones normativas y demás ordenamientos legales aplicables;

...

XI. Vigilar la correcta integración de los expedientes del personal adscrito al Instituto, con el propósito de contar con información actualizada;

...

De la normatividad transcrita se observa que el Instituto cuenta con un una Gerencia de Administración, área que se encarga de ejercer los recursos financieros del Ente público así como de realizar el pago de la nómina a los trabajadores e integrar sus expedientes personales, por ello, tiene conocimiento de los sueldos y percepciones de los empleados así como de las fechas en las que éstos fueron dados de alta en el organismo.

Así, si bien durante el procedimiento primigenio el Titular de la Unidad de Transparencia se limitó a transcribir la manifestación realizada por la Gerencia de

Administración, lo cierto es que en la sustanciación del recurso el Titular de la Unidad remitió las constancias que acreditan la búsqueda exhaustiva y el pronunciamiento del área idónea desde el inicio del procedimiento.

De lo anterior se concluye que se dio cumplimiento a lo normado en los artículos 132 y 134 fracciones II, III y VII, de la Ley 875 de Transparencia, observando además a lo establecido en el criterio 8/2015[1], emitido por este Instituto.

Ahora bien, la Gerencia de Administración emitió manifestación remitiendo un enlace en el que el solicitante puede consultar lo correspondiente a los sueldos de los trabajadores del Instituto, por ello, se estimó necesario llevar a cabo la diligencia de inspección, visualizando lo siguiente:

LTAIPVIII2018

TITULO			NOMBRE CORTO		DESCRIPCION			
La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza de loca			LTAIPVIII15VIII		La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se inform	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obliga	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	Denominación del cargo (Clave de adscripción	Nombre (s) del servidor públic	Primer apellido del servidor
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Comisionado	Comisionado	Comisionado	Oficio del Comisiona Héctor Manuel	Rivero
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Contralor Interno	Contralor Interno	Contralor Interno	Órgano Interno de Ct Alejandro	Ramírez
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Enlace de Comunicación	Enlace de Comunicación Social	Enlace de Comunicación	Comunicación social Juan Carlos	Castillo
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Gerente	Gerente	Gerente	Gerencia de Admins Juan Manuel	Romero
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Gerente	Gerente	Gerente	Gerencia de Operac Marco Antonio	Pérez
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Gerente	Gerente	Gerente	Gerencia Jurídica y C Juan José	Aufort
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Gerente	Gerente	Gerente	Gerencia de Factura Alicia	Montes de Oca
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Gerente	Gerente	Gerente	Gerencia de Informa Jorge Aníbal	Morán
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Gerente	Gerente	Gerente	Gerencia de Superv Julian Rafael	Ramos
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Gerente	Gerente	Gerente	Gerencia de Desarro Mirna Vanessa	Cervantes
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Órgano Interno de Ct Anahily	Trujillo
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Órgano Interno de Ct Sagrario Ofelia Guadalupe	Sánchez
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Operaci María Cristina	Valdez
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Operaci Noé	Jacobo
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Operaci Oscar Armando	Rosas
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Cont Carlos Manuel	Zorrilla
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. Oscar Alberto	González
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. Francisco Javier	Vásquez
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. José Rafael	Garcia
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. Nemesio Guillerde	Navarro
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. Lorenzo Olegario	Córdoba
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. José de Jesús	Magos
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. Carlos	Rivera
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Subgerencia de Rec. Fernando	Alcántara
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia Jurídica y C Héctor	Solís
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia Jurídica y C Víctor Hugo	Ramírez
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia Jurídica y C Mario Matías	Segura
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Comer Alfredo Federico	Zepeda
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Desarro Valeriano	Martínez
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Desarro Valentín	Aguel
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Desarro Hilario	Sarmiento
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Gerencia de Desarro Alfredo	Sánchez

Se observó un archivo en formato Excel que corresponde al segundo trimestre (abril -junio) del año dos mil diecinueve respecto de la información a la que se refiere el artículo 15 fracción VIII de la Ley 875 de Transparencia, la cual está publicada en

[1] Consultable en el vínculo: http://ivai.org.mx/XXII/2016/Extraordinarias/ACT-ODG-SE-16-01-06-2016.pdf.

términos de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De igual modo, el Gerente de Administración señaló un vínculo en el cual se puede consultar lo correspondiente al Directorio institucional (segundo trimestre de dos mil diecinueve) documento de donde se observa la fecha de ingreso de los mandos medios y altos que laboraron en se periodo:

LTAIPVI07.xls

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Directorio	LTAIPVI17VII	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre(s) del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segundo apellido del servidor(a) público(a)	Área de adscripción	Fecha de alta en el cargo	Cal. Tipo de vialidad	Vialidad oficial	Nombre de vi
2019	01/04/2019	30/06/2019	Comisionado	Comisionado	Héctor Manuel	Rivera	Hernández	Oficia del Comisionado	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Secretaria Particular	Secretaria Particular del C. Comisionado	Anayeli	Juárez	López	Oficia del Comisionado	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de lo Contencioso	Martín Rafael	Marín	Marín	Gerencia Jurídica y Co	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Convenios y Contratos	Angel Daniel	Villegas	Cabrera	Gerencia Jurídica y Co	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Gerente	Gerente Jurídica y Contencioso	Juan José	Avilés	Segura	Gerencia Jurídica y Co	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Adquisiciones	Fernando	Alcántara	Castañed	Recursos Materiales y	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Transportes	Carlos	Rivera	Landa	Recursos Materiales y	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Inventarios y Almacén	José de Jesús	Reyes	Aguilar	Recursos Materiales y	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Servicios Generales	Lorenzo Olegario	Córdoba	Ramírez	Recursos Materiales y	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Recursos Materiales y Servicios General	Patricia Araceli	Zamudio	Cortés	Recursos Materiales y	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de oficina de Contabilidad	Vanessa Raffaele	Navarro	Pérez	Subgerencia de Recur	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de oficina Control Financiero	José Rafael	García	Hernández	Subgerencia de Recur	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Recursos Financieros	Minerva Isabel	Galván	García	Subgerencia de Recur	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Control de Personal	Francisco Javier	Vázquez	Guzmán	Subgerencia de Recur	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Nomina	Oscar Alberto	González	Castillo	Subgerencia de Recur	14/01/2019	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Recursos Humanos	Sagario Liz	Ramos	Vázquez	Subgerencia de Recur	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Normatividad Administrativa	Carlos Manuel	Zorilla	Luna	Subgerencia de Contr	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Control y Seguimiento Administrativo	Juan Carlos	Parra	Sánchez	Subgerencia de Contr	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Gerente	Gerente de Administración	Juan Manuel	Guevara	Marder	Gerencia de Administr	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Escoltas	Oscar Armando	Rosas	Cortez	Gerencia de Operación	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Inspección y Control de Equipo Policia	Noé	Jacobo	Velázquez	Gerencia de Operación	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de la Licencia Oficial Colectiva	María Cristina	Valdez	Landa	Gerencia de Operación	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Operaciones	Adrian	Soto	Rodríguez	Gerencia de Operación	01/04/2019	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Control de Armamento Y Equipo Policia	María de la Cruz	Quintero	Morales	Gerencia de Operación	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Gerente	Gerente de Operaciones	Marco Antonio	Pérez	Guzmán	Gerencia de Operación	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Organo Interno de Control	Jefe del Departamento de Transparencia y Anticorrupción	Sagario Olivia Guadalupe	Sánchez	Cardeña	Organo Interno de Con	01/08/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Organo Interno de Control	Jefe del Departamento de Fiscalización y Función Polic	Audley	Trujillo	Gómez	Organo Interno de Con	01/04/2012	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Organo Interno de Control	Titular del Organo Interno de Control	Alejandro	Ramírez	Ladrón de Guevara	Organo Interno de Con	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Enlace de Comunicación Social	Enlace de Comunicación Social	Juan Carlos	Castillo	Pereda	Oficia del Comisionado	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Supervisión de Comandancias	Olga Patricia	Mendoza	Díaz	Gerencia de Supervisi	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Control de Incidencias	Perla Diamante	Arellano	Ortega	Gerencia de Supervisi	01/07/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Gerente	Gerente de Supervisión y Control	Julián Rafael	Ramos	Castro	Gerencia de Supervisi	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Infraestructura Tecnológica	Arturo Elías	Salinas	Abarca	Gerencia de Informatic	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente De Gobierno Electrónico	Angel Abel	Galván	Olmos	Gerencia de Informatic	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Gerente	Gerente de Informática	Jorge Aníbal	Melín	Tejeda	Gerencia de Informatic	01/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Planeación	Alfredo	Sánchez	Salazar	Gerencia de Desarroll	03/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina de Educación Continua	Hilda	Sarmiento	Hernandez	Gerencia de Desarroll	03/12/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de oficina de Reclutamiento y Selección de Person	Valentín	Abad	Vázquez	Gerencia de Desarroll	15/05/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jefe de Oficina	Jefe de oficina de Adiestramiento Policial	Victoriano	Martínez	González	Gerencia de Desarroll	01/05/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Subgerente	Subgerente de Adiestramiento	Roberto	Nambo	Perez	Gerencia de Desarroll	01/05/2016	Calle	Av. Gaspar Varga	

Cabe destacar que en ninguno de los vínculos se localizó lo correspondiente al puesto "analista", por ello, el Gerente de Administración proporcionó una tabla que contiene el nombre de los analistas, su categoría y su fecha de alta, además, se precisó el sueldo mensual de éstos, así como el monto que perciben por concepto de compensación.

Durante la substanciación del recurso, el Titular de la Unidad ratificó la respuesta primigenia indicando que en el primer enlace proporcionado se pueden consultar los sueldos de los gerentes, subgerentes y jefes de oficina, mientras que en el segundo enlace se aprecia la fecha de alta de los mismos servidores públicos, por cuanto a los analistas, en el oficio de respuesta se proporcionó sus percepciones y fecha de alta en la institución, por lo que, a su consideración, fue proporcionado la totalidad de lo requerido.

Al respecto, aun y cuando la respuesta del sujeto obligado fue emitida por el servidor competente y la información proporcionada encuentra relación con la peticionada, lo visualizado en los enlaces electrónicos no colma la pretensión del ciudadano pues éste requirió las percepciones de los trabajadores del Instituto y del periodo comprendido de diciembre de dos mil dieciocho al veintiuno de febrero de dos mil diecinueve (fecha de interposición de la solicitud), mientras que los datos publicados corresponden a los meses de abril a junio de dos mil diecinueve (según las fechas del periodo que se reporta), en ese sentido, resulta evidente que diversos conceptos que son pagados en los meses de diciembre, enero y febrero como pudieran ser el aguinaldo y primas vacacionales, no aparecen reportados en las tablas visualizadas, y por tanto, la información es incompleta.

Además, aun y cuando el Titular del área administrativa informó en su oficio de respuesta el nombre de los trabajadores que ostentan el cargo de "analistas", su categoría y fecha de alta, omitió precisar los demás conceptos que le fueron pagados a esos empleados en el periodo referido en la solicitud como lo establece el artículo 15 fracción VIII de la Ley 875 de Transparencia.

CUARTO. Efectos del fallo. Por las consideraciones expuestas, al resultar **fundados los agravios** hechos valer por la parte recurrente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 216 fracción III, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **modifica** la respuesta del sujeto obligado y se ordena que previa búsqueda exhaustiva en la Gerencia de Administración, proceda en los términos siguientes:

- Proporcione en formato electrónico la información de las percepciones pagadas de diciembre de dos mil dieciocho al veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, respecto de los puestos de comisionado, gerentes, subgerentes, jefes de oficina y analistas del Instituto.

Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, lo anterior en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Toda vez que de actuaciones no consta que las promociones remitidas por el sujeto obligado durante la sustanciación del recurso de revisión se hayan hecho del conocimiento de la parte recurrente, deberán remitirse al particular como documento adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **modifican** las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le **ordena** que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Digitalícese la documental presentada por el sujeto obligado durante su comparecencia al medio de impugnación, a efecto de que sea remitida a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que del presente fallo se le realice.

TERCERO. Se informa a la parte recurrente que:

a) Deberá informar a este instituto, si se permitió el acceso a la información y si le fue entregada y recibida la misma en los términos indicados en este fallo, en el entendido que, de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada. Lo que deberá realizar dentro del plazo de tres días hábiles posteriores al en que el sujeto obligado cumpla con lo mandado en la presente resolución o de que fenezca el plazo otorgado para su cumplimiento; y

b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 218, fracciones III y IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada presidente

María Magda Zayas Muñoz
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Elizabeth Rojas Castellanos
Secretaria de acuerdos